



Junta de Andalucía

CONCURSO DIRECCIÓN DE UNIDAD DE ARTES VISUALES
REFERENCIA DUAV-08/2021

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 5.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Estudio del Historial Profesional.
2. Las personas interesados podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 24 de enero de 2022. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Tercera, Requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
 - Ser trabajador o trabajadora de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales con contrato laboral indefinido o indefinido no fijo que, cumpliendo los requisitos y perfil indicado, presenten la solicitud y documentación que se indica. El nombramiento no cambia la naturaleza del contrato.
 - Ostentar categoría profesional Grupo A, nivel 4, o superior.
 - Estar en posesión de titulación universitaria relacionada con el puesto.
 - Conocimientos sólidos y experiencia acreditada de al menos 5 años en la realización de tareas de coordinación, gestión y ejecución de actividades y proyectos culturales relacionados con las Artes Visuales.
 - Presentación del proyecto de gestión sobre la Unidad de Artes Visuales.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	No requisito candidatura válida
2	No requisito categoría profesional mínima
3	No requisito de formación mínima
4	No requisito experiencia mínima
5	No presentación del proyecto de gestión

4. La puntuación del historial profesional de las candidaturas admitidas incluye la obtenida según baremo de la Base Quinta, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 2,5 puntos, como por la valoración del curriculum en su conjunto, con un máximo de 1 puntos.

Sevilla, 19 de enero de 2022
COMITÉ DE SELECCIÓN

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/S EXCLUSIÓN
_____	_____

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN HIST. PROFESIONAL			
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN CURRICULUM	TOTAL HISTORIAL PROFESIONAL
González Lezcano, Eva	2,500	0,800	3,300